

Fecha: 05-05-2023
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Los nudos que enfrentan a los expertos de la comisión de Krauss

Pág.: 9
Cm2: 482,4

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Medio Ambiente y Derechos

Los nudos que enfrentan a los expertos de la comisión de Krauss

Hay discrepancias en el tema previsional, salud, derecho a huelga y educación.

Por Jéssica Henríquez D.

Aunque tienen a su cargo solo 2 de los 14 capítulos en que está dividido el borrador de Constitución (documento sobre el cual se presentaron más de 900 enmiendas que comenzarán a ser votadas la próxima semana), era evidente que la discusión de los seis expertos de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales no sería fácil.

Liderados por Alejandra Krauss (DC), el grupo -compuesto por los abogados Teodoro Ribera (RN), Jaime Arancibia (RN), Flavio Quezada (PS), la economista Bettina Horst (UDI) y el sociólogo Alexis Cortés (PC)- es reconocida como una de las más polémicas, no solo por el apasionado carácter de sus integrantes (Krauss y Ribera se han enfrentado por la forma de presidir la comisión). También su dinámica es compleja porque deben abordar los principios medioambientales que quedarán plasmados y hasta dónde se garantizan derechos sociales en temas como salud y educación, por ejemplo.

Las 190 enmiendas presentadas solo para esos capítulos evidencia que los artículos ya aprobados por el pleno sufrirán modificaciones. La propia Krauss lo aclaró cuando la oposición reclamó que el oficialismo estaba desconociendo acuerdos ya adoptados: "De existir tanto acuerdo ¿se habrían presentado tantas enmiendas por ambos sectores respecto de los derechos consagrados?"

De ahí a la fecha, han escuchado a expertos y debatido enmiendas, partiendo

por las de medioambiente con resultados -según comisionados de ambos sectores- bastante positivos.

Ya había un piso establecido: responsabilizar a las personas por el daño ambiental que causen, que el Estado deba conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico y que el Estado inste a la colaboración privada en esa tarea. "Se tomaron más de 30 enmiendas y se logró un texto común, lo que es muy significativo. Aun hay diferencias, pero son menores y dicen relación con la intensidad de lo planteado", cuenta uno de los comisionados.

Krauss confirma el avance: "hay una voluntad amplia de consagrar el tema medioambiental a nivel de estándares internacionales. No lo tenemos zanjado, pero hay un diagnóstico compartido". Varios de la comisión ven el capítulo «virtualmente» despachado, dado el alto grado de consenso.

Lo pendiente aún

Otro tema es lo que ocurre con el capítulo 2 (consagración de derechos) donde ya entraron a discutir más de 130 enmiendas.

Los mayores nudos son en el tema previsional (de quién son los

fondos, si son expropiables y heredables), la salud (la coexistencia o no de diversos tipos de sistema), la sindicalización (derecho a huelga) y educación (libertad de enseñanza). "Todos reconocemos la libertad de elección. La provisión mixta de los derechos sociales están en las bases de esta Constitución. No hay dudas de la necesidad de tener prestadores públicos y privados", aclara Krauss.

¿Dónde está el problema entonces?

-En si debe o no estar a nivel constitucional segmentaciones a niveles de sistema público y privado. El tema es no constitucionalizar los modelos, porque es la legislación la que debe construir las políticas públicas. Tenemos nudos en temas de debate que por décadas en este país se han tenido y no es de extrañar que eso se vuelva a reproducir, pero buscamos que el texto completo logre representarnos a todos.

Esta mañana se abordó el derecho a la salud. "Tal como está planteado en una enmienda (oficialista), se habla de la libertad de elegir a nivel de prestadores (...) pero no sé si realmente es efectiva cuando está mediatizada por un tercero, sea el Estado o un asegurador privado" dijo Horst.

Quezada respondió: "Aquí tenemos un desacuerdo bien sensible (...) Vemos constitucionalizado el modelo de isapres (...) Que el desacuerdo se resuelva como lo resuelven otras democracias: que el legislador decida" y no la futura Constitución.

"No hay dudas de la necesidad de tener prestadores públicos y privados"
Alejandra Krauss



INVERSIONES SIEMEL S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°53

Dividendo Definitivo N°35

Se comunica a los señores accionistas que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril pasado, se aprobó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°35, de \$10,884 por acción, serie única.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituirá parte de los recursos



INVERSIONES NUTRAVALOR S.A.

Inversiones Nutravalor S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 56

Dividendo Definitivo N°102

Se comunica a los señores accionistas que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril pasado, se aprobó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°102, de US\$0,0386 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 5 de mayo de 2023.

